



Asunción, 08 de setiembre de 2020

A.G.P.E. PR N° 373/2020

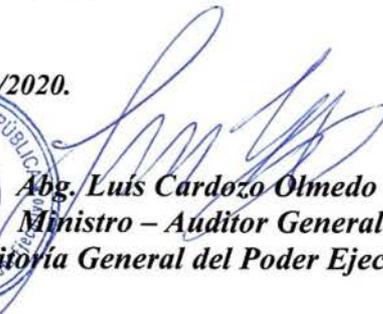
Excelentísimo Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, en referencia a la Ley N° 6524/2020 “*QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS*”; el cual en su Artículo 45° dispone: “*El Poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado que ejecuten los fondos previstos en la presente Ley presentarán cada 60 (sesenta) días, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuentas con un informe al Congreso y a la Contraloría General de la República, con toda la documentación de respaldo*”.

Al respecto, se informa que la Auditoría General del Poder Ejecutivo no ha recibido fondos o recursos financieros previstos en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria del territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración y estima.

Se Adjunta: Planilla de Rendición de Cuentas Ley N° 6524/2020.


Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Al Excelentísimo
Don Mario Abdo Benítez, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay
E. S. D.

LCO/ce/av/dc/dwc



VERSION N° 1

RENDICION DE CUENTAS LEY 6524/2020

(11) ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LEY 6524/2020						
(11.1) Rubro Presupuestado Destinado a los Gastos	(11.2) Presupuesto Vigente	(11.3) Presupuesto Obligado	(11.4) Presupuesto Pagado	(11.5) Saldo Presupuestario	(11.6) % de Ejecución	(11.7) Observación
100 (Servicios Personales)	0	0	0	0	0	/
200 (Servicios No Personales)	0	0	0	0	0	
300 (Bienes E Insumos)	0	0	0	0	0	
500 (Inversión Física)	0	0	0	0	0	
800 (Transferencias)	0	0	0	0	0	

(12) SALDOS DESTINADOS LEY 6524/2020					
(12.1) Descripción	(12.2) Rubro Presupuestado	(12.3) Saldo Presupuestado	(12.4) Saldo Presupuestario Pagado	(12.5) Saldo Sin Ejecutar	(12.6) Observación
----	----	0	0	0	/
----	----	0	0	0	
----	----	0	0	0	
----	----	0	0	0	
----	----	0	0	0	

(13) Justificaciones
/


ABg. Luis Cardozo Olmedo
 Aclaración: **Ministro Auditor General**
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

USO EXCLUSIVO DE LA AGPE Y LA SENAC

Revisado por:

Supervisado por:

Firma:

Firma:

Fecha:

Hora: